

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

P012- Diseño y conducción de la Estrategia Digital Estatal

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASIM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|--|---|------------------------|---|--------------|------------|---------------------------|--|--|--|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1 | La redacción del problema central en el Diagnóstico no se apega a la MML. | Redefinir la redacción del problema central en el Diagnóstico y Árbol de Problemas. Propuesta: Las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla presentan un alto rezago en materia de tecnologías de la información. | Se toma en consideración para el Ejercicio Fiscal 2025. La redacción recomendada permite diferenciar claramente entre el Problema Principal y el Efecto Superior, proporcionando una visión más clara y estructurada para definir el punto focal del programa. Esto facilita la identificación de soluciones específicas para el problema central, mientras que el efecto superior ofrece una perspectiva más amplia del impacto general esperado. De esta manera, se asegura que las Acciones concretas contribuyan de manera efectiva a alcanzar objetivos. PROBLEMA CENTRAL: Alto rezago en materia de tecnologías de la información y de comunicaciones en las dependencias y entidades del gobierno del estado de puebla. EFECTO SUPERIOR: Debilitamiento de soluciones tecnológicas para mejorar la estrategia digital estatal por la baja implementación de tecnologías de la información y comunicación que derivan en la obsolescencia de trámites y servicios a la población. EL PLANTEAMIENTO COMO SOLUCIÓN SERIA: OBJETIVO CENTRAL: Beneficiar a las dependencias y entidades de la administración pública con la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, disminuir el rezago en materia de tic, para optimizar los trámites y servicios a la población. FIN SUPERIOR: Fortalecimiento de soluciones tecnológicas para mejorar la estrategia digital estatal con la implementación de tecnologías de la información y comunicación dando como resultado la modernización de trámites y servicios a la población. | Específico | Acción: Realizar la corrección a la redacción del problema central en el Diagnóstico y Árbol de Problemas. Integrando esta acción al proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025, el cual esta en curso. Evidencia/Productos: Se anexa el archivo: DIAGNOSTICO_PP P012 2025 https://docs.google.com/document/d/1iZ_jrU3n4IBdU_WlUK0WVEtr38kADuQ/edit?usp=drive_1link&oid=105661479321505435909&rtfpof=true&d=true | 30/08/2024 | 31/12/2024 | Secretaría Administración | de Dirección General de Gobierno Digital | No se implementó | Derivado de la evaluación al Pp P012 de tipo Consistencia y Resultados se emitieron recomendaciones para mejorar su diseño, funcionalidad y desempeño del Pp. Dicho Programa en ese momento se encontraba a cargo de la Secretaría de Administración, sin embargo, debido al cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, misma que impulsó la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que es actualmente la responsable del Pp mencionado, motivo por el que aún no se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, se está en espera de contar con las disposiciones internas de responsabilidad y operación del Programa para dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas. | E6970_OBSERVACION.pdf | 0% | Con la evidencia adjunta no es posible identificar que la UR responsable haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, por lo que no se cuenta con la evidencia correspondiente, una vez que se tengan las disposiciones internas de responsabilidad se dará cumplimiento a las recomendaciones mencionadas, por lo que se concluye que el ASM no se implementó. |
| 3 | No contó con una base de datos registro o padrón de instituciones beneficiadas. | Integrar bases de datos o documento que contenga la información de los bienes o servicios que entrego el Pp P012, el nombre de las instancias beneficiadas, el tipo de servicio o bien recibido o entregado, las fechas que indiquen el inicio y término en la entrega de los bienes o servicios, el nombre de la persona responsable de la institución que recibe, la persona que firma de recibido, el titular de la Dependencia o Entidad beneficiada, los datos de contacto de las personas antes mencionadas, los montos presupuestarios implicados, la fuente de financiamiento y los indicadores en los que incide el Programa presupuestario, entre otros. Y, preferentemente, publicar esta información en portal oficial de Internet para su disponibilidad pública. | Aceptamos la recomendación de integrar un padrón de beneficiarios detallado de los bienes o servicios entregados por el Programa Presupuestario P012 debido a que esta medida mejorará significativamente la gestión interna del programa; así mismo contar con una base de datos completa facilitará el control y seguimiento de las entregas, asegurando un uso eficiente de los recursos y permitiendo una mejor identificación de áreas para optimización. Además, proporcionará una herramienta valiosa para la toma de decisiones, al ofrecer información detallada sobre los montos, beneficiarios, y plazos, y permitirá una evaluación más precisa del desempeño del programa. | Específico | Acción: Elaboración de archivo para la base de datos de beneficiarios del Programa Presupuestario P012. Evidencia/Productos: BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA P012 | 30/08/2024 | 31/12/2024 | Secretaría Administración | de Dirección General de Gobierno Digital | No se implementó | Derivado de la evaluación al Pp P012 de tipo Consistencia y Resultados se emitieron recomendaciones para mejorar su diseño, funcionalidad y desempeño del Pp. Dicho Programa en ese momento se encontraba a cargo de la Secretaría de Administración, sin embargo, debido al cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, misma que impulsó la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que es actualmente la responsable del Pp mencionado, motivo por el que aún no se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, se está en espera de contar con las disposiciones internas de responsabilidad y operación del Programa para dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas. | E1964_OBSERVACION.pdf | 0% | Con la evidencia adjunta no es posible identificar que la UR responsable haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, por lo que no se cuenta con la evidencia correspondiente, una vez que se tengan las disposiciones internas de responsabilidad se dará cumplimiento a las recomendaciones mencionadas, por lo que se concluye que el ASM no se implementó. |

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2024**

Corte de Información: Junio 2025

P012- Diseño y conducción de la Estrategia Digital Estatal

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|---|--|-----------------------|---|--------------|------------|---------------------------|--|--|--|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| 5 | No se halló documento o bases de datos que contuviera información contable desagregada por Componente del gasto ejecutado por el Programa presupuestario "P012", ejercicio fiscal 2022. | Integrar y, en su caso, publicar, informe trimestral y anual con información contable que considere el gasto desagregado por Componente del Programa presupuestario P012, para futuros ejercicios fiscales. | Se acepta de manera parcial para poder realizar e integrar la información, desagregada por Componente, que incluye los detalles del gasto en bienes y servicios otorgados, de acuerdo con los requerimientos solicitados que competen al Programa Presupuestario P012. Sin embargo, esta información actualmente se encuentra disponible de manera interna y no ha sido publicada en un portal oficial de Internet. Por lo que se harán las gestiones correspondientes con las áreas involucradas para que esta información sea publicada de manera accesible y transparente en el portal oficial, en cumplimiento con los lineamientos de transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio fiscal 2025. | Institucional | Acción: Realizar e integrar la información, desagregada por Componente, que incluye los detalles del gasto en bienes y servicios otorgados, de acuerdo con los requerimientos solicitados que competen al Programa Presupuestario P012. Evidencia/Producto: Reporte P012 Presupuesto desagregado por Componentes | 30/08/2024 | 31/12/2024 | Secretaría Administración | de Dirección General de Gobierno Digital | No se implementó | Derivado de la evaluación al Pp P012 de tipo Consistencia y Resultados se emitieron recomendaciones para mejorar su diseño, funcionalidad y desempeño del Pp. Dicho Programa en ese momento se encontraba a cargo de la Secretaría de Administración, sin embargo, debido al cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, misma que impulsó la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que es actualmente la responsable del Pp mencionado, motivo por el que aun no se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, se está en espera de contar con las disposiciones internas de responsabilidad y operación del Programa para dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas. | E9971_OBSERVACIÓN.pdf | 0% | Con la evidencia adjunta no es posible identificar que la UR responsable haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, por lo que no se cuenta con la evidencia correspondiente, una vez que se tengan las disposiciones internas de responsabilidad se dará cumplimiento a las recomendaciones mencionadas, por lo que se concluye que el ASM no se implementó. |
| 6 | No se identificó información o instrumentos que permitieran al Ejecutor conocer el nivel de satisfacción de las Dependencias o Entidades que recibieron bienes o servicios generados por el Pp P012, en el ejercicio fiscal 2022. | Implementar mecanismo o instrumento sistematizado que permita conocer el grado de satisfacción, la opinión general en el proceso, las posibles quejas, sugerencias y otros datos relevantes que proporcionen las Dependencias y Entidades que reciben bienes o servicios del Programa presupuestario P012, para retroalimentar y mejorar la operación del Pp. | Se aceptamos la recomendación de implementar un mecanismo sistematizado para recoger la satisfacción, opiniones, quejas y sugerencias de las Dependencias y Entidades que reciben bienes o servicios del Programa Presupuestario P012. Esta medida nos permitirá obtener retroalimentación directa, lo que facilitará la identificación de áreas de mejora y la adaptación del programa para mejor servir a los beneficiarios. Contar con esta información ayudará a optimizar la operación del programa y a garantizar que se ajuste a las necesidades y expectativas de quienes lo utilizan. | Específico | Acción: Implementación de una encuesta de satisfacción de usuarios con el objetivo de recabar sus opiniones y proporcionar una base objetiva para la evaluación de nuestros servicios. Evidencia/Producto: Nombre de la encuesta: Encuesta de Satisfacción del Programa P012 Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal. | 30/08/2024 | 31/12/2024 | Secretaría Administración | de Dirección General de Gobierno Digital | No se implementó | Derivado de la evaluación al Pp P012 de tipo Consistencia y Resultados se emitieron recomendaciones para mejorar su diseño, funcionalidad y desempeño del Pp. Dicho Programa en ese momento se encontraba a cargo de la Secretaría de Administración, sin embargo, debido al cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, misma que impulsó la creación de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación que es actualmente la responsable del Pp mencionado, motivo por el que aun no se han atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora. No obstante, se está en espera de contar con las disposiciones internas de responsabilidad y operación del Programa para dar cumplimiento a las recomendaciones mencionadas. | E2525_OBSERVACIÓN.pdf | 0% | Con la evidencia adjunta no es posible identificar que la UR responsable haya implementado el ASM, en la justificación señalan que debido a cambio de Administración se llevó a cabo una reestructura orgánica, por lo que no se cuenta con la evidencia correspondiente, una vez que se tengan las disposiciones internas de responsabilidad se dará cumplimiento a las recomendaciones mencionadas, por lo que se concluye que el ASM no se implementó. |